

En la Ciudad de Haviray sala de la
 Casa de la Corte de ella a once de octubre de mill e tres e quatro
 Los Muy Ill. Sr. Merced. se juntaron a saber Camilo de Noordinano
 como lo acordumbran, era saver el General de Natalia D. Carlos
 D. Gil y la Justicia Cavallero del horden de S. Juan Comendador
 de Nibel en el horden Vexerido, Coned. y Justiciama. de esta Ciu.
 D. Felix Andres Jimenez, D. Joseph Le Torre, D. Luis Salas y San
 donal D. Ant. Fontes Camillo D. Lorenzo fuxel D. Fran. Anu.
 de Villar D. Rodri. Aleman, D. Martin Alfonso de Molina Don
 Juan B. de G. fuxel y D. Sebastian de Pina Red. f.
 Reyendo D. Pedro Texano y Don Lorenzo Juana de
 el D. Coned. dize que estando veruelto por esta Ciu. se ha gaganen
 de demadera en el Rio de sequia para su Comercio, se tiene por
 combeniente y preciso por los artifices que lo han de fabricar, ha
 leve de atgeñon otros y a lamos que ay en las orillas y Terçanias de
 dho Rio que por ser mas a de quada demadera como q. el meno gusto
 que con ello se ocasionara, por cuya razon, ha de esta ymputacion
 ala Ciudad para que haga disponer lo mas combeniente. Y ha
 viendolo entendido y ha de las gracias a dho D. por lo que atiende
 a mayor beneficio de esta Ciudad: Acordo que los Alamos que
 se tiene y fueren menester en las orillas o quicra el Rio pertenecien
 tes a la Ciu. se corten, y conduzcan a ella y los que se hallaren
 de particulares se apanen con la mayor equidad para que se ex
 ente con ellos lo mismo, pagandolos a los efectos destinados y
 dha obra para que se incluyan en la cuenta y velad. de ella
 entre el D. Baltasar fuxel Red.
 Hize la relacion de la Citacion a este Camilo para ver el memoria
 que en el antecendente dio Joseph Astor pretendiendo que como el
 zino gana dero que se halla con mill Cauezas de ganado lanar de
 y labranza y crianza, se le hiebre gracia de millar y medio en fuer
 te Alamo Juris. de esta Ciu. para paster dho ganado y paster sobre
 la distribucion de Terras. Lo mas combeniente el beneficio que
 de la Ciudad ha viendolo entendido coniendo presentes los Justos
 motivos que asiendo para Veneficias con diez Terras las dho
 millar y medio y que el estilo de distribuir las que se dan a Ver.
 ganaderos, es el que acudan el dia de san Miguel para que sean
 sus antiguedades y las acada y no segun el numero de Cauezas que
 tiene: Acordo que por lo que tocaba a dho Joseph Astor
 Astor para su ganado las Terras el millar que llaman Vaiguera

Arboles para la Puente

Debas que pide D. de la sus Sanado

